DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 21 de noviembre de 2019

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: *LCO N° 35/19 "DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MSPYBS". PLURIANUAL. ID 368.323.-*

Nos dirigimos a Usted, en atención a la Nota de Observación DNCP/DNC N° 24.498/2019 en el marco del llamado de referencia, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de contestar las observaciones contenidas en la misma.

Con relación al Punto 2, el pago de anticipo del 20 % es necesario para que la empresa pueda cubrir los costos de movilidad en vista que se requiere que la misma una vez firmada la orden de servicio empiece a viajar en los distintos de los establecimientos de Salud para realizar los diagnósticos de las situaciones en que se encuentran dichos establecimientos.

Además poder cubrir los diferentes tipos de costos que puedan precisar para dar inicio a los trabajos, en vista que existen una gran cantidad de servicios técnicos que deben realizar, antes de cobrar contra la entrega de los ítems: 1 Organización del Proyecto. 2 Análisis de Gestión de la Seguridad de la Información y Continuidad. 3 Análisis de Brecha.

Las demás observaciones fueron subsanadas en el PBC y en el SICP.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

LIC. ANTONIO CARTES, Jefe
Departamento de Licitaciones

ABG. PABLO LEZCANO, Director
Dirección Operativa de Contrataciones